



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expte. N°:5327/99 (CUERPO N°: 1).-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
Extracto: S/SITUACION PLANTEADA POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE COMERCIO MARIANO MORENO DE ING. LUIGGI, RELACIONADA CON LA GESTION DE LA ACTUAL DIRECTORA.-

DICTAMEN N°: 1789/02.-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado lo obrado en las presentes actuaciones y el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio presentado contra la Resolución N° 277/02 M.C. Y E., esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que el Dictamen N° 523/02 emitido por el Asesor Delegado de ese Ministerio se ajusta a derecho.

Habida cuenta de lo expuesto, es criterio del suscripto que corresponde dictar el pertinente acto administrativo rechazando por extemporáneo el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, planteado por la profesora Nilda SAAD contra la Resolución N° 277/02 M.C. Y E.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,  
SMM/mesp.-



20 DIC 2002

*[Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa